

Constancia Secretarial

A despacho de la señora Juez, las presentes diligencias para su conocimiento, Cali,
21 de febrero del 2022

AUTO N°. 315
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, febrero veintiuno (21) del año dos mil veintidós (2022).

RADICACION	76001-3110-.004-2019-00026-00
PROCESO	CANCELACION DE AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR.
DEMANDANTE	DIGNA ROSA VELEZ QUINTERO
DEMANDADO	MANUEL ALFREDO ANGULO GRUESO
ASUNTO	SOLICITA ACLARACION

Se recibe escrito del señor apoderado judicial de la parte actora, por medio del cual solicita se aclare la linera de la motocicleta de placas KBI-14 A, igualmente indica que sobre dicha motocicleta existe un gravamen de pignoración, por lo cual no se puede inmovilizar ni secuestrar.

Presenta escrito el señor apoderado de la parte actora, por lo cual solicita se le informe si ya el demandado indico en donde se encuentra el vehículo de placas AVF-932, a fin de proceder a la inmovilización del vehículo.

Procede el despacho a revisar el presente proceso, observando que a la fecha el demandado señor MANUEL ALFREDO ANGULO GRUESO, no ha indicado en qué lugar se encuentra el vehículo de placas AVF-932; así mismo se le indica que en el Despacho Comisorio No. 012 de fecha octubre 22 del 2021, se faculto al juzgado comisionado para que librara las correspondientes ordenes de decomiso.

Por lo anterior, el Juzgado

R E S U E L V E:

REQUIERASE a la parte actora, a fin de que se sirva aclarar su petición, en el sentido de indicar, si lo que pretende es que se devuelva el Despacho Comisorio No.012 de fecha 22 de octubre del 2021, en el estado en que se encuentre y se libre un nuevo despacho ordenado el decomiso y secuestro solamente del vehículo de placas AVF-932.

N O T I F I Q U E S E,

La Juez,

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ee396090563cc8e5999c161aa83ac40f2e7c0d109e8eb22f4a8a32b4042c0d2e

Documento generado en 21/02/2022 02:32:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>